

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30864 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 15/2012 de ENVASES GENERALES, S.A. con CIF A30016497, se ha dictado el 15 de junio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037880-1